



Sustanciación	Nº 1057
Radicado	05266 31 03 003 2021 00261 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S. A.
Demandado	María Isabel Toro Osorio
Asunto	Ordena entrega de dineros

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

En atención al memorial del 21 de noviembre de 2022, a través del cual la apoderada de la parte actora solicita entrega de dineros consignados a órdenes del Despacho y con destino al proceso de la referencia, debe decirse que es procedente acceder a tal solicitud y en consecuencia se ordena la entrega de dineros en la forma solicitada, pues el monto del crédito y las costas superan con creces el valor de los títulos a entregar, además, tanto el auto que aprobó la liquidación del crédito como las costas del proceso se encuentran debidamente ejecutoriados. (Art. 447 CGP).

El reporte de Títulos Judiciales consignados a órdenes del Despacho con destino al proceso es el siguiente:



DATOS DEL DEMANDADO

Tipo Identificación CEDULA DE CIUDADANIA Número Identificación 42824622 Nombre MARIA ISABEL TORO OSORIO

Número de Títulos

Número del Título	Documento Demandante	Nombre	Estado	Fecha Constitución	Fecha de Pago	Valor
41359000590025	8909039388	BANCOLOMBIA SA	IMPRESO ENTREGADO	29/10/2021	NO APLICA	\$ 1.378.160,00
413590005906840	8909039388	BANCOLOMBIA SA	IMPRESO ENTREGADO	17/12/2021	NO APLICA	\$ 1.370.160,00
41359000597863	8909039388	BANCOLOMBIA SA	IMPRESO ENTREGADO	27/12/2021	NO APLICA	\$ 2.108.854,00
41359000602205	8909039388	BANCOLOMBIA SA	IMPRESO ENTREGADO	09/02/2022	NO APLICA	\$ 1.277.892,00
41359000605537	8309039388	BANCOLOMBIA SA	IMPRESO ENTREGADO	04/03/2022	NO APLICA	\$ 1.009.030,00
41359000609123	8909039388	BANCOLOMBIA SA	IMPRESO ENTREGADO	31/03/2022	NO APLICA	\$ 1.070.874,00
41359000613229	8909039388	BANCOLOMBIA SA	IMPRESO ENTREGADO	04/05/2022	NO APLICA	\$ 533.545,00
41359000620925	8309039388	BANCOLOMBIA SA	IMPRESO ENTREGADO	05/07/2022	NO APLICA	\$ 285.704,00
Total Valor						\$ 9.034.219,00

De igual forma se indica que la orden de pago será elaborada a nombre de la entidad bancaria demandante tal como fue solicitado por la memorialista.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

2021-00261

23-11-2022

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca8e3f5b61e8835130b77f28c297db9ea71136ce722c495e664d1d141abe2796**

Documento generado en 23/11/2022 11:15:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>